

RESOLUCIÓN NÚMERO 000686 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –010- 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el 23 de julio de 2015 se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es "Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015", acompañado todos sus anexos y formatos, del correspondiente estudio de mercado y la requisición.

Que entre el 23 y el 29 de julio de 2015, se dio oportunidad a todos los interesados de presentar observaciones, sugerencias y preguntas en relación al proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron analizados por la Entidad.

Que el 04 de agosto de 2015, el ICFES dio apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-010-2015, mediante Resolución No.623 del y simultáneamente publicó el Pliego de Condiciones definitivo acompañado de sus respectivos anexos y formatos.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES¹

RESOLUCIÓN NÚMERO 000686 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2015

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de selección por
Convocatoria Pública ICFES – CP –010- 2015*

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$27.700.360.416.00) más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado (análisis de costos y estimación del presupuesto), discriminados de la siguiente manera: Presupuesto de la vigencia 2015 por valor de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (14.199.124.543.00), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 851 de 2015. Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2016, por valor de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.172.183.500). Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2017, por valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.480.792.675). Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2018, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$848.259.698).

Que entre los días 04 y 11 de agosto de 2015, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, a las cuales el ICFES dio respuesta dentro la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, y se expidieron las adendas respectivas.

Que el día 14 de agosto de 2015, a las 10:00 a.m. se cerró el proceso de selección, recibiendo propuestas de i) U UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN LOGÍSTICA; ii) UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA SIEVLOG 2015; iii) UNIÓN TEMPORAL ÍTER RAPIDÍSIMO – COLVISTA.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre el 14 y el 18 de agosto de 2015 por el Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 18 de agosto de 2015, cuyo resultado consolidado y orden de elegibilidad fue el siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000686 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –010- 2015

ASPECTOS	UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN LOGÍSTICA 2015	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA SIEVLOG 2015	UNIÓN TEMPORAL ÍTER RAPIDÍSIMO – COLVISTA
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que del informe preliminar se corrió traslado a los interesados entre el 18 al 20 de agosto de 2015, para subsanar.

Que dentro del cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica ICFES CP-010-2015, se fijó plazo entre el 28 de agosto al 01 de septiembre para responder las observaciones por parte de los proponentes observados.

Que dentro del cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica ICFES CP-010-2015., se fijó el 3 de septiembre de 2015, como fecha para la publicación del Informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones.

El Comité Evaluador efectuó una segunda y definitiva verificación de la evaluación, tras lo cual se emitió el informe de evaluación definitivo, cuyo resultado consolidado determina rechazar al proponente Unión Temporal Operación Logística 2015 y en consecuencia el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
Primer Lugar	Unión Temporal Soluciones Integrales de Evaluación y Logística SIEVLOG 2015

Que la recomendación definitiva del Comité de Evaluación al Ordenador del Gasto, consignada en el acta del 03 de septiembre de 2015, fue la siguiente: " Del análisis, verificación y evaluación de las ofertas presentadas por i) UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN LOGÍSTICA; ii) UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000686 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –010- 2015

EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA SIEVLOG 2015; iii) **UNIÓN TEMPORAL ÍNTER RAPIDÍSIMO – COLVISTA**, se concluye que el ofrecimiento de **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA SIEVLOG 2015**, es el más favorable para la entidad y los fines buscados por la misma.

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del procedimiento y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes y el acta de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador, en mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, a la **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA SIEVLOG 2015**, por valor de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.618.794.338,00)**, incluido IVA y demás impuestos que se causen por el perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **STELLA ROMERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.783.390, quien obra como representante legal de la unión temporal adjudicataria.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACIÓN Y LOGÍSTICA SIEVLOG 2015**, que en su condición de proponente adjudicatario dispondrá hasta el 08 de septiembre de 2015, para suscribir el correspondiente contrato y dar cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ⁴

RESOLUCIÓN NÚMERO 000686 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –010- 2015

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>.

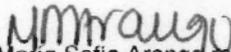
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre de 2015

(Original Firmado)

XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES


Aprobó: María Sofía Arango rango – Secretaria General.

Elaboró y Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.